

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 403 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025	
4. Nombre contratista Gesni Juliana Grisales Cruz		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1094897186	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución GUAVIARE - San José del Guaviare			
GT - Guaviare					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cumplimiento de las obligaciones establecidas, durante el mes de julio de 2025 se realizó el acompañamiento al 100 % de los firmantes de paz asignados. La población se mantuvo igual respecto al mes anterior, con un total de 51 personas, de las cuales 50 se encontraban en estado activo y una presentaba una limitación temporal. Distribución por municipio de la población activa •San José del Guaviare (Guaviare): 25 firmantes •Puerto Concordia (Meta): 17 firmantes •Miraflores (Guaviare): 8 firmantes

<div><div><div><div><div><div></div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div></div><div></div><div></div></div></div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
403 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
			<p>Con los 50 firmantes activos, se efectuó el primer seguimiento a las acciones programadas en los Planes de Trabajo Anuales Individuales , registrando las actividades en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR), como parte del ejercicio de trazabilidad institucional. Cada acción estuvo compuesta por actividades desarrolladas en los meses de abril, mayo y junio de 2025, además de dos acciones realizadas previamente en 2024. Estas fueron clasificadas como de seguimiento único o seguimiento permanente, de acuerdo con su naturaleza, y fueron registradas en el formato institucional IR-F-178 – Malla de Acciones del Programa de Reincorporación Integral.</p> <p>Se generó un balance individual por participante, evaluando la ejecución de las acciones y el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el primer ciclo. El objetivo fue evidenciar el avance de cada firmante y, en caso necesario, establecer ajustes orientados al cumplimiento efectivo de sus metas.</p> <p>Este ejercicio se fundamentó en los verificadores definidos en el formato IR-F-178, los cuales proporcionaron criterios objetivos para valorar el progreso y emitir recomendaciones específicas para la siguiente fase del proceso.</p> <p>Balance general de resultados:</p> <p>•49 participantes cumplieron con las actividades programadas.</p> <p>•1 participante no asistió a la cita correspondiente, justificando su inasistencia por falta de disponibilidad de tiempo.</p> <p>Este resultado refleja un alto nivel de compromiso y responsabilidad por parte de los firmantes frente a su proceso de reincorporación.</p> <p>Acciones implementadas por municipio en el primer ciclo evaluado:</p> <p>Puerto Concordia (Meta):</p> <p>•1.3.5.1.1.1: Socialización sobre la reforma pensional.</p> <p>•1.3.5.1.4: Orientación sobre el Sistema General de Pensiones (RPM, RAIS, BEPS).</p> <p>•1.3.7.1.1.1: Socialización del Suministro Económico Alimentario y valor adicional.</p> <p>•1.3.7.1.1.2: Reflexión sobre el uso adecuado del suministro: seguridad alimentaria, nutrición y responsabilidades parentales.</p> <p>•1.3.7.1.1.A.1: Entrega de documentación para validar el acceso al valor adicional (mujeres gestantes, hijos/as menores o con discapacidad).</p> <p>•1.3.7.1.1.A.2: Espacio reflexivo sobre uso responsable del beneficio.</p> <p>San José del Guaviare y Miraflores (Guaviare):</p> <p>•1.3.5.1.1.1: Jornada sobre reforma pensional.</p> <p>•1.3.5.1.4.1: Orientación sobre el Sistema General de Pensiones.</p> <p>•1.3.7.1.1.1: Socialización del beneficio de Suministro Económico Alimentario.</p> <p>•1.3.7.1.1.2: Espacio de reflexión sobre su uso adecuado.</p> <p>•1.3.7.1.1.A.2: Reflexión personalizada según condiciones específicas de cada participante.</p> <p>Durante el mes de julio se avanzó de manera significativa en la implementación y seguimiento de los Planes Anuales de Trabajo. El acompañamiento realizado permitió verificar el cumplimiento de las acciones programadas, evaluar los niveles de avance individual y generar alertas o recomendaciones que orienten la siguiente fase del proceso. Se evidencia un compromiso activo por parte de la mayoría de los firmantes, reflejado en su participación efectiva y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. El registro oportuno en el SIRR, el uso adecuado de formatos institucionales y la caracterización detallada de la población fortalecen la trazabilidad, la planificación y la toma de decisiones con enfoque diferencial y territorial.</p> <p>Este ejercicio demuestra que se continúa avanzando en la fase de seguimiento del proceso de reincorporación, consolidando logros reales en inclusión social, acceso a derechos, fortalecimiento de capacidades y sostenibilidad de los procesos individuales. Igualmente, se resalta la importancia del trabajo articulado entre actores institucionales para garantizar un acompañamiento técnico y psicosocial pertinente, así como la orientación hacia rutas formativas y productivas que fortalezcan los proyectos de vida de los firmantes.</p> <p>Durante el proceso de acompañamiento y seguimiento, se realizó una caracterización detallada de la población firmante de paz con el fin de fortalecer la planeación y ejecución de acciones con enfoque diferencial, territorial y de derechos.</p> <p>1. Distribución por género</p> <p>•17 personas se identifican con el género femenino.</p> <p>•33 personas se identifican con el género masculino.</p> <p>Este dato permitirá orientar acciones con enfoque de género, promoviendo el acceso equitativo a oportunidades y reconociendo las necesidades específicas de las mujeres, especialmente en aspectos de cuidado, participación y autonomía económica.</p> <p>2. Pertenencia étnica</p> <p>•13 personas pertenecen a comunidades indígenas, entre ellas los pueblos Cubeo, Carijona y Desano.</p> <p>•1 persona pertenece al pueblo Nukak, grupo de especial protección constitucional por su alta vulnerabilidad, contacto reciente y ubicación en territorios de difícil acceso.</p> <p>•1 persona indígena reside en un territorio colectivo, lo cual requiere un abordaje diferencial y articulado con autoridades propias y organizaciones étnicas.</p> <p>Esta diversidad cultural enriquece el proceso de reincorporación, aunque también implica adaptar las estrategias a las cosmovisiones y dinámicas propias de cada pueblo.</p> <p>3. Personas con discapacidad</p> <p>•Se identificaron 9 personas con algún tipo de discapacidad.</p> <p>Esta información permite activar rutas inclusivas, garantizar la participación equitativa y aplicar ajustes razonables en formación, orientación y acceso a beneficios, en línea con los principios de inclusión y no discriminación.</p> <p>4. Nivel educativo</p> <p>•6 personas con formación en básica primaria.</p> <p>•10 personas con formación en básica secundaria.</p> <p>•26 personas con formación en media vocacional:</p> <p>o23 con título de bachiller.</p> <p>o3 en proceso de culminar el bachillerato.</p> <p>-De estos 3:</p> <p>-1 persona manifestó interés en continuar su formación.</p> <p>-2 personas no desean continuar por razones laborales o personales.</p> <p>Este diagnóstico educativo será clave para diseñar estrategias formativas pertinentes, fortalecer capacidades individuales y facilitar el acceso a programas de formación técnica, tecnológica o superior. Se propone mantener la articulación con instituciones como el SENA, la UNAD y otros aliados estratégicos.</p> <p>La información obtenida a través de esta caracterización no solo permite conocer a fondo las condiciones individuales y colectivas de la población, sino que también constituye un insumo fundamental para planificar e implementar de manera efectiva las actividades del Plan Anual de Reincorporación.</p> <p>Los aspectos analizados género, pertenencia étnica, discapacidad y nivel educativo— representan dimensiones clave que deben ser consideradas transversalmente en el diseño de estrategias, metodologías y enfoques de intervención. Su incorporación garantiza que las acciones respondan a las realidades, capacidades y necesidades específicas de cada persona, promoviendo una reincorporación inclusiva, pertinente y sostenible.</p> <p>Todo el proceso de atención y acompañamiento durante el periodo contractual fue registrado y respaldado mediante los siguientes formatos:</p> <p>•Atención colectiva: IR-F-103</p> <p>•Atención individual: IR-F-43</p> <p>Asimismo, la información fue cargada oportunamente en el SIRR, conforme a los lineamientos institucionales, y organizada en la unidad de gestión documental, específicamente en la carpeta institucional "ACTIVIDADES PRI – GT GUAVIARE", garantizando transparencia, trazabilidad y acceso para procesos de auditoría o consulta.</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de julio de 2025 se continuó con el desarrollo de las acciones de acompañamiento, en concordancia con las directrices impartidas por la Coordinación del Grupo Territorial Guaviare. En cuanto a la población asignada, se reporta que el 100 % de los firmantes de paz permanece activo en la fase de seguimiento de sus respectivos Planes de Reincorporación Individual (PRI), dando cumplimiento a los plazos, procedimientos y compromisos establecidos en el marco de dicho proceso.</p> <p>Es pertinente señalar que, en lo transcurrido del año, no se han asignado responsabilidades asociadas a la formulación, monitoreo o evaluación de Planes Colectivos de Reincorporación, dentro del Programa de Reincorporación Integral. No obstante, he participado en jornadas de formación técnica orientadas al fortalecimiento de capacidades, con el fin de estar en condiciones de brindar apoyo en dichos procesos cuando así se requiera. Finalmente, es importante resaltar que, hasta la fecha, ninguno de los firmantes de paz asignados ha manifestado interés en adelantar un proceso de reincorporación colectiva, optando todos por avanzar de manera individual, de acuerdo con sus proyectos de vida y condiciones particulares.</p>		

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSION: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
403	-	2025	Mensual	1/07/2025	A 31/07/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En cumplimiento de las obligaciones establecidas durante el presente mes, se continuaron las acciones de articulación interinstitucional y gestión a nivel territorial, orientadas a facilitar el acceso de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias a la oferta institucional disponible.</p> <p>En el ámbito educativo, se brindó acompañamiento al inicio de clases en dos modalidades especiales: Maestro Itinerante, en el municipio de Puerto Concordia (Meta), y Tejiendo Saberes, en San José del Guaviare. Estas estrategias buscan garantizar el derecho a la educación mediante metodologías flexibles y adaptadas al contexto rural de la población en reincorporación. De igual forma, se logró la vinculación de un participante a un curso del SENA en la línea de Operario de Panadería, promoviendo así su formación técnica para el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento.</p> <p>Adicionalmente, se adelantó el proceso de prematrícula para 22 participantes en un programa formativo relacionado con la gestión comunitaria, la reconciliación y la construcción de paz territorial, en articulación con el SENA. Paralelamente, se gestionó la prematrícula de 21 participantes en un curso orientado a la certificación de conocimientos sobre el Acuerdo Final de Paz, en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Estas iniciativas buscan reconocer y cualificar los saberes adquiridos por los firmantes durante su trayectoria en el proceso de paz.</p> <p>En el componente de inclusión financiera, se desarrolló la primera actividad pedagógica en los municipios de Puerto Concordia (Meta) y Miraflores (Guaviare), en alianza con la entidad COOTREGUA. Esta jornada formativa, centrada en el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía económica, abordó temas como el manejo del ahorro, la planificación productiva y la autonomía financiera, elementos clave para el desarrollo sostenible.</p> <p>Estas acciones permiten avanzar de manera significativa en la consolidación de los procesos de reincorporación, al generar oportunidades concretas de formación, cualificación e inclusión para los firmantes de paz y sus núcleos familiares. La oferta educativa y los procesos de certificación impulsan el desarrollo de habilidades, fortalecen la participación ciudadana y promueven el reconocimiento institucional de saberes previos. A su vez, las estrategias de inclusión financiera fomentan la autonomía económica y el diseño de proyectos de vida sostenibles.</p> <p>En conjunto, estas iniciativas contribuyen al cierre de brechas sociales, económicas y educativas, y promueven la consolidación de territorios en paz mediante el acceso equitativo a derechos, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una ciudadanía activa e integrada en la legalidad. Los respectivos soportes que evidencian estas acciones se encuentran debidamente organizados y custodiados en el área de gestión documental, disponibles para consulta y verificación institucional.</p>
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de julio de 2025, se continuó con el acompañamiento a la población en proceso de reincorporación asignada, respaldando la ejecución de las actividades contempladas en los Planes de Reincorporación Individual (PRI). En este contexto, se logró avanzar satisfactoriamente en la implementación de diversas acciones estratégicas orientadas a fortalecer el proceso de reincorporación social, comunitaria y económica de los firmantes de paz.</p> <p>Adicionalmente, durante este periodo se realizó el primer seguimiento a los Planes Anuales, lo cual permitió evaluar el nivel de avance en cada una de las acciones programadas, identificar posibles dificultades o retrasos, y establecer medidas correctivas de forma oportuna. Este ejercicio de seguimiento resultó clave para reafirmar compromisos, optimizar la planeación de actividades futuras y garantizar la alineación de las acciones individuales con los objetivos estratégicos del proceso de reincorporación. Dicho seguimiento también favoreció el diálogo técnico con las entidades corresponsables, facilitando la articulación interinstitucional y el ajuste de apoyos requeridos por los firmantes de paz para el cumplimiento de sus metas.</p> <p>En ese marco, es importante destacar el cumplimiento y progreso en las siguientes líneas estratégicas de intervención:</p> <p>REINCORPORACIÓN SOCIAL.</p> <p>En la línea de acompañamiento a la construcción de los Planes de Reincorporación, se dio cumplimiento a la acción 1.1.1.1.1 y sus actividades uno y dos. Estas actividades estuvieron enfocadas en brindar orientación y asesoría personalizada a los firmantes de paz para la formulación y ajuste de sus Planes de Reincorporación Individual (PRI). A través de sesiones de trabajo individual y grupal, se fortalecieron aspectos relacionados con sus intereses, capacidades, expectativas y metas a corto, mediano y largo plazo, permitiendo que cada participante proyecte su proceso de reincorporación de manera autónoma y sostenible.</p> <p>En la línea de acción Pensión, se ejecutaron las actividades 1.3.5.1.1.1, 1.3.5.1.1.2, 1.3.5.1.1.A1 y 1.3.5.1.1.A2. Estas incluyeron jornadas informativas sobre el Sistema Pensional Colombiano vigente, lideradas por una profesional de la entidad Colpensiones. En dichas jornadas, se explicó a los participantes cómo funciona el sistema, los tipos de regímenes existentes (Régimen de Prima Media y Régimen de Ahorro Individual), así como sus características, ventajas y requisitos. Asimismo, se realizó un análisis individual de la historia laboral de cada participante para identificar su situación actual frente al sistema, se brindó orientación para elegir el régimen más conveniente y se procedió a validar o gestionar su afiliación. Estas acciones son fundamentales para garantizar que los participantes avancen en la construcción de una vejez digna y con protección social.</p> <p>En la línea de acción Suministro Económico de Alimentación, dirigida a brindar apoyo directo a la seguridad alimentaria de las personas en proceso de reincorporación, se cumplió con las actividades 1.3.7.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 1.3.7.1.1.A1 y 1.3.7.1.1.A2. A través de estas actividades, se realizó la socialización del beneficio, el proceso de identificación y priorización de los participantes que cumplan con los criterios establecidos, así como la recolección y validación de documentos requeridos para su acceso. Esta línea de acción busca garantizar condiciones mínimas de bienestar y dignidad durante el proceso de reincorporación, especialmente para aquellos participantes en situación de vulnerabilidad económica.</p> <p>En el marco de la línea estratégica comunitaria del eje temático “Diálogo para la Reconciliación y la Construcción de Paz Territorial”, se dio cumplimiento a la acción 3.1.1.1.1, específicamente a la actividad “1. Vincularse al proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros temas asociados al eje temático”. Como parte del desarrollo de esta acción, se llevó a cabo una jornada de socialización con los firmantes de paz de los municipios de Puerto Concordia (Meta) y Miraflores (Guaviare).</p>
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco del proceso de reincorporación, durante el mes de julio se realizó el seguimiento a la unidad productiva de una participante firmante de paz. Durante la visita, se evidenció que la participante se encuentra en proceso de transición hacia una nueva actividad económica, consistente en la compra y venta de ropa, luego de haber vendido su unidad productiva anterior (una tienda). Esta decisión fue motivada por un cambio de lugar de residencia, lo cual dificultaba el adecuado seguimiento y funcionamiento del emprendimiento anterior.</p> <p>Con base en el análisis realizado, se emitió una recomendación técnica y administrativa orientada a fortalecer y acompañar la implementación de la nueva iniciativa productiva, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la participante. Asimismo, se recomendó brindar un acompañamiento especial durante esta etapa de transición, con el fin de asegurar la sostenibilidad de la nueva actividad.</p> <p>Aunque en este caso solo se atendió una unidad productiva, se reiteró la importancia de mantener un seguimiento continuo a los firmantes que conservan sus iniciativas activas, como medida de fortalecimiento y prevención de riesgos.</p> <p>La información recolectada durante la visita fue registrada inicialmente en el formato institucional con CÓDIGO: IR-F-135, el cual permite documentar de manera estructurada los aspectos técnicos, avances, observaciones y necesidades detectadas. Posteriormente, estos datos fueron sistematizados y diligenciados en la plataforma SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración), con el fin de garantizar la trazabilidad, el seguimiento institucional y el análisis estratégico. Este proceso asegura que la información de cada proyecto esté actualizada y facilite la toma de decisiones informadas por parte de las entidades responsables del acompañamiento y monitoreo dentro del marco de la política de reincorporación.</p> <p>De los firmantes de paz bajo mi responsabilidad, la mayoría desarrolla emprendimientos individuales en distintas áreas como el sector agropecuario, comercial y de servicios, entre otros. A la fecha, 31 de ellos han concluido de manera exitosa el proceso de acompañamiento realizado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), lo cual representa un avance importante frente a los compromisos establecidos en sus Planes Individuales de Reincorporación.</p> <p>Este acompañamiento ha estado enfocado en brindar apoyo técnico, administrativo y psicosocial, permitiendo identificar progresos, dificultades y oportunidades de mejora, con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad de sus proyectos. Actualmente, cinco firmantes continúan en seguimiento activo, recibiendo atención constante por parte del equipo técnico. Las visitas incluyen observaciones directas en campo, asesoramiento individual, verificación del uso adecuado de los recursos, evaluación de los avances frente a las metas proyectadas y la formulación conjunta de estrategias para superar obstáculos.</p> <p>El propósito es que, al finalizar esta etapa, los firmantes estén en condiciones adecuadas para acceder a nuevas fases de fortalecimiento productivo,</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
403 - 2025		Mensual		1/07/2025	A 31/07/2025
				como parte de su proceso de estabilización a largo plazo. Por otro lado, dentro del grupo asignado, tres firmantes aún no cuentan con un proyecto productivo aprobado ni en ejecución. Esto se debe, principalmente, a que no cumplen con ciertos requisitos definidos en la ruta de reincorporación productiva, como el nivel mínimo de escolaridad o la documentación requerida. No obstante, se han adelantado acciones para cerrar estas brechas: uno de los firmantes ya finalizó el proceso formativo exigido, y otro se encuentra inscrito actualmente para iniciar el Ciclo II de educación básica para adultos. Ambos casos han sido priorizados, y se está gestionando su posible participación en futuras convocatorias institucionales, según la disponibilidad de la oferta y los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Este balance general evidencia un progreso notable en el proceso de reincorporación económica de los firmantes asignados, así como una gestión activa frente a los retos aún presentes. La identificación oportuna de las necesidades individuales y el acompañamiento continuo han sido fundamentales para favorecer la permanencia y el éxito de los participantes en su camino hacia la estabilidad socioeconómica. Además, este proceso de seguimiento permite orientar con mayor precisión las acciones institucionales, garantizando que estas sean pertinentes, equitativas y sostenibles en el tiempo.	
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Dando cumplimiento a esta obligación, durante el mes de julio de 2025 se realizó el registro oportuno, confiable y veraz de la información correspondiente a la población firmante de paz asignada, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), así como en los instrumentos definidos o delegados por el coordinador del Grupo Territorial Guaviare. La gestión de la información tuvo como propósito mantener actualizados los datos relacionados con el estado, los avances, las necesidades y las intervenciones realizadas con cada firmante. Esto permitió asegurar una lectura integral del proceso de reincorporación, facilitando una toma de decisiones más precisa, contextualizada y basada en evidencia por parte de las entidades del Estado y los equipos de trabajo territoriales. Principales acciones desarrolladas: -Cargue del primer seguimiento al ciclo anual, consolidando las acciones ejecutadas durante los primeros tres meses del año, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos establecidos en los Planes de Reincorporación Individual (PRI). -Diligenciamiento de planillas relacionadas con los procesos de formación académica, correspondientes a las modalidades Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, como parte del fortalecimiento de capacidades educativas. -Registro, en planilla de Excel, de la focalización de participantes interesados en el curso de formación como operario en panadería, en articulación con la oferta institucional disponible durante el periodo. -Revisión, depuración y consolidación del estado documental de los PRI en la plataforma SIRR, permitiendo una trazabilidad clara de las intervenciones realizadas. -Actualización continua y articulada de la información, en coordinación con las acciones técnicas, sociales y administrativas adelantadas en el territorio, garantizando coherencia entre la información registrada y las realidades identificadas en campo. Estas acciones se enmarcan en un enfoque de mejora continua, promoviendo la sistematización rigurosa de la información y su utilización estratégica en la planeación y seguimiento de los procesos de reincorporación. La disponibilidad de datos actualizados fortalece la articulación interinstitucional, facilita la respuesta oportuna a las necesidades identificadas y contribuye a la sostenibilidad de los procesos de inclusión social, comunitaria y económica de la población firmante de paz.		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de julio de 2025, se continuó brindando soporte a la ejecución de los procesos operativos necesarios para implementar de manera adecuada las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en concordancia con las obligaciones contractuales definidas. Las actividades se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), y siguiendo las directrices del equipo de supervisión contractual. Estas acciones tuvieron como finalidad aportar activamente al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del fortalecimiento del acompañamiento técnico, psicosocial y administrativo a los Planes de Reincorporación Individual (PRI) asignados a los firmantes de paz. Las actividades desarrolladas durante el mes se ejecutaron respetando los procedimientos operativos definidos por la ARN, lo cual permitió mantener la consistencia metodológica y la efectividad de las acciones. Los instrumentos normativos que orientaron este proceso fueron: •Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los PRI (Código IR-P-45). •Manual para la formulación y seguimiento de los PRI (Código IR-M-08). •Guía de orientación para la atención durante el ciclo inicial del PRI (Código IR-G-11). El uso de estas herramientas garantizó intervenciones estructuradas, coherentes y adaptadas a las particularidades de cada firmante, promoviendo un enfoque diferencial que responde de forma oportuna a las diversas necesidades. La ejecución de las acciones operativas se fundamentó en el marco normativo nacional vigente, lo que aseguró su legalidad, transparencia y sostenibilidad. La normativa que respaldó el desarrollo del programa incluyó: •Documento CONPES 3931, que establece la política pública de reincorporación para exintegrantes de las FARC-EP. •Decreto Ley 899 de 2017, que define disposiciones para facilitar la integración económica y social. •Resolución 2319 de 2024, que establece lineamientos para la implementación del PRI a nivel territorial. •Resolución 0030 de 2025, que actualiza los parámetros técnicos y administrativos del programa. Este marco legal permitió armonizar las intervenciones territoriales con las políticas nacionales de reincorporación, generando coherencia institucional en todas las acciones implementadas. En el componente psicosocial, se realizaron intervenciones tanto individuales como colectivas con los firmantes de paz. Cada atención fue registrada con rigurosidad en los formatos oficiales definidos por la ARN, lo que garantizó trazabilidad, calidad del acompañamiento y acceso a la información para procesos de evaluación institucional. Entre los instrumentos utilizados se encuentran: •Formato IR-F-43: para documentar sesiones individuales de acompañamiento técnico y psicosocial. •Formato IR-F-103: para registrar las actividades colectivas orientadas al fortalecimiento de vínculos sociales, habilidades emocionales y capacidades comunitarias. El uso ordenado y sistemático de estos formatos permitió construir una base de datos sólida para la toma de decisiones, priorización de intervenciones y ajuste de estrategias según el contexto territorial. Toda la documentación generada fue clasificada y archivada digitalmente en la carpeta denominada "ACTIVIDADES PRI-GT GUAVIARE", diseñada para facilitar el acceso a la información por parte del equipo territorial, los entes de supervisión y demás actores institucionales involucrados. Asimismo, se adelantaron tareas de clasificación, digitalización y archivo de documentos físicos y digitales, con el fin de fortalecer la eficiencia administrativa y garantizar la transparencia en la gestión. Esta labor permitió: •Asegurar el acceso oportuno a la información frente a auditorías internas y externas. •Facilitar el seguimiento técnico y administrativo de cada proceso. •Contar con insumos fiables para futuras evaluaciones de impacto, rendición de cuentas y procesos de planeación. Las acciones ejecutadas durante julio de 2025 evidencian el compromiso institucional con la calidad en la implementación del Programa de Reincorporación Integral. El cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos, el uso adecuado de instrumentos técnicos y normativos, y la atención psicosocial diferencial consolidan un proceso orientado a la sostenibilidad, el bienestar de los firmantes de paz y el fortalecimiento de la política pública de reincorporación en el territorio.		

 <div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 403 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el mes de julio de 2025, se continuó con el proceso de verificación de los desembolsos económicos correspondientes a las asignaciones mensuales destinadas a los firmantes del Acuerdo de Paz que se encuentran en proceso de reincorporación. Esta labor tuvo como objetivo principal asegurar que los recursos fueran entregados de forma oportuna, adecuada y en estricta observancia de los lineamientos operativos, normativos y contractuales establecidos por el Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>El proceso de verificación constituye un componente esencial dentro del esquema de seguimiento técnico, administrativo y financiero, ya que garantiza la trazabilidad del uso de los recursos públicos, promueve la transparencia institucional y respalda los procesos de rendición de cuentas ante los entes de control competentes.</p> <p>1. Revisión Técnica y Financiera de los Desembolsos</p> <p>Se efectuó un análisis detallado de los pagos realizados durante el periodo, con el propósito de validar su pertinencia y justificación conforme a los compromisos establecidos por cada firmante en su Plan de Reincorporación Individual (PRI). Este ejercicio técnico permitió:</p> <ul style="list-style-type: none">•Corroborar la coherencia de los desembolsos con los criterios definidos por la ARN.•Verificar que los recursos asignados fueran ejecutados de manera adecuada por los beneficiarios.•Identificar inconsistencias, alertas tempranas o novedades asociadas a los procesos de pago. <p>Adicionalmente, se promovió el cruce de información entre el componente financiero y otros subsistemas del programa, para garantizar una supervisión integral del proceso.</p> <p>2. Articulación con el Componente Psicosocial</p> <p>Como parte del ejercicio de verificación, se integró la revisión del componente psicosocial a través del análisis del código SEG-PRI, correspondiente al primer seguimiento individual anual. Esto permitió:</p> <ul style="list-style-type: none">•Validar la atención efectiva de los participantes registrados como activos en el sistema.•Verificar la concordancia entre la asignación mensual recibida y la etapa del proceso de reincorporación en la que se encontraba cada firmante.•Identificar posibles desconexiones entre el seguimiento psicosocial y la asignación de recursos, lo cual facilitó la formulación de recomendaciones para mejorar la articulación entre componentes. <p>3. Estrategia de Comunicación Multicanal</p> <p>Reconociendo las condiciones territoriales, especialmente en zonas con baja conectividad, se implementó una estrategia multicanal que permitió mantener una comunicación directa, efectiva y adaptada a las particularidades del entorno. Los medios utilizados incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none">•Llamadas telefónicas: para confirmar la recepción de los recursos y atender inquietudes inmediatas.•Mensajería vía WhatsApp: útil para comunicaciones rápidas, de bajo consumo de datos y alto alcance.•Correos electrónicos: empleados para la formalización de solicitudes, envío de soportes y validación documental.•Consulta en plataformas bancarias y de pago: herramienta clave para verificar la ejecución de las transacciones y comprobar tiempos de consignación. <p>Esta combinación de medios permitió ampliar la cobertura, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar una verificación ajustada a las realidades del territorio.</p> <p>Como resultado del ejercicio de verificación, se evidenciaron retrasos en el pago de algunas asignaciones mensuales, situación que fue documentada y puesta en conocimiento de los canales pertinentes para su análisis y pronta resolución. Se recomendó el seguimiento a los casos reportados con el fin de prevenir reincidencias y asegurar la regularidad en el flujo de los recursos destinados a los firmantes de paz.</p> <p>Asimismo, se sugirió reforzar los mecanismos de retroalimentación con las entidades financieras aliadas y optimizar los tiempos de actualización de la información en los sistemas administrativos y contables del programa.</p> <p>El proceso de verificación adelantado en julio de 2025 contribuyó significativamente a fortalecer la transparencia, la eficiencia operativa y el control del uso de los recursos en el marco del proceso de reincorporación. La integración de herramientas técnicas, canales de comunicación adaptativos y mecanismos de articulación intercomponente permite consolidar un modelo de seguimiento más preciso, oportuno y centrado en el bienestar de los firmantes de paz.</p>	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el periodo reportado, participé activamente en diversas reuniones y mesas de trabajo, tanto virtuales como presenciales, convocadas o delegadas desde la supervisión. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas, junto con su propósito:</p> <ul style="list-style-type: none">•01 de julio de 2025: Participé en una reunión liderada por la profesional del componente social, orientada a la programación de actividades para el mes de julio, en cumplimiento de las acciones priorizadas y los seguimientos establecidos. Se brindaron precisiones sobre el correcto cargue de la información en la plataforma SIRR, con el objetivo de garantizar la trazabilidad, veracidad y oportunidad de los reportes institucionales.•02 de julio de 2025: Asistí a una capacitación virtual sobre la socialización de la encuesta de la estrategia de comercialización de proyectos ARN, dirigida a organizaciones que requieren apoyo técnico y comercial. El objetivo fue identificar iniciativas productivas con potencial de fortalecimiento y vinculación a procesos de comercialización justa, sostenible y de mercado solidario.•03 de julio de 2025: Estuve presente en una reunión coordinada por la profesional del componente de salud y el profesional de la Secretaría de Salud Municipal, en la cual se abordaron temas relacionados con el aseguramiento en salud y la exigibilidad del derecho mediante el uso de la plataforma "Mi Seguridad Social". El propósito fue fortalecer el acceso a servicios de salud, fomentar el conocimiento sobre rutas de atención y promover el ejercicio del derecho a la salud en la población firmante.•04 de julio de 2025: Participé en la capacitación virtual "Cuidándonos para la Paz", coordinada por la profesional psicosocial de la ARN, enfocada en el cuidado emocional, la gestión de emociones y el fortalecimiento de capacidades para la convivencia pacífica. Esta estrategia busca contribuir al bienestar integral de los firmantes y sus núcleos familiares.•07 de julio de 2025: Tomé parte en una sesión de capacitación con la profesional social, en la cual se verificaron los códigos correspondientes a los seguimientos del mes de julio y se programaron los desplazamientos para el mes de agosto de la presente vigencia. Esta actividad tuvo como objetivo optimizar la planeación operativa del equipo territorial y garantizar la cobertura de visitas y acompañamientos a la población asignada.•10 de julio de 2025: Asistí a una reunión con la orientadora de relacionamiento, donde se socializó el proceso de elección de los candidatos al Consejo Municipal de Reincorporación del municipio de San José del Guaviare. El objetivo fue informar a los firmantes sobre el mecanismo de participación, promover la postulación de liderazgos y fomentar el ejercicio democrático dentro de los espacios de representación local.•14 de julio de 2025: Participé en una reunión con la profesional social para presentar y explicar diversos casos que se habían presentado en el desarrollo de las actividades. Se elaboró un acta donde se dejó constancia de los hechos y las acciones correctivas adoptadas. Esta sesión buscó generar transparencia en los procedimientos, fortalecer el análisis de los casos críticos y documentar las acciones institucionales adelantadas.•16 de julio de 2025: Me conecté a la transmisión por YouTube de la sesión número 155 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), en la cual se presentaron avances en la implementación de los Planes de Reincorporación Individual (PRI). La participación en este espacio tuvo como propósito mantenerse actualizado frente a las disposiciones nacionales y las orientaciones técnicas que impactan el acompañamiento territorial, exactamente en lo que comprende a los seguimientos de los ciclos anuales de trabajo de los firmantes de paz.•21 de julio de 2025: Asistí a una reunión convocada por la profesional social, en la que se analizó el semáforo de seguimiento reportado con corte al 16 de julio de 2025. El objetivo fue identificar avances, alertas tempranas y situaciones críticas en los procesos individuales de los firmantes de paz, con el fin de definir acciones correctivas y estrategias de mejora en la implementación de los PRI.•El 22 de julio de 2025 se participó en una reunión virtual, cuyo objetivo fue recibir orientación sobre el diligenciamiento de las planillas IR-F 143 correspondientes a las atenciones realizadas.•28 de julio de 2025: asistí a una reunión virtual orientada por la profesional de relacionamiento, en la cual se abordó el tema Instancias de participación. Este espacio fue valioso para comprender en qué escenarios políticos los firmantes del Acuerdo de Paz pueden ejercer incidencia y representar sus intereses colectivos. <p>Ese mismo día, también participé en un encuentro con la técnica de archivo del Grupo Territorial Guaviare, cuyo objetivo fue brindar orientación sobre la correcta creación de oficios administrativos, una habilidad fundamental para la elaboración de comunicaciones institucionales claras, formales y ajustadas a los lineamientos archivísticos.</p> •29 de julio de 2025: participé en una reunión de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad, liderada por la profesional biosocial y de salud del GT Guaviare. Esta actividad permitió fortalecer la comprensión sobre la inclusión, el respeto por la diversidad funcional y la importancia de adecuar las intervenciones según las necesidades particulares de las personas con discapacidad. <p>Posteriormente, asistí a una orientación sobre prevención de estereotipos de violencia, reconocimiento de los tipos de violencia y rutas de atención, dirigida por el enlace de Mujer y Género. Este espacio fue clave para identificar comportamientos violentos naturalizados, promover relaciones basadas en el respeto y conocer las rutas institucionales disponibles para brindar atención y protección a las víctimas.</p> <p>La jornada finalizó con una capacitación en el manejo del sistema PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias), a cargo de la técnica de archivo. Este espacio buscó fortalecer la capacidad de respuesta institucional y garantizar el adecuado ejercicio del derecho a la participación ciudadana.</p> •30 de julio de 2025: en horas de la mañana, asistí a una reunión de socialización de la oferta institucional del SENA, que incluyó programas como Fondo Emprender y Campesena. Esta capacitación, liderada por el profesional productivo del GT Guaviare, tuvo como finalidad informar sobre las herramientas de apoyo a la formación técnica y al emprendimiento rural, disponibles para los firmantes del Acuerdo. <p>En la jornada de la tarde, participé en un entrenamiento sobre Primeros Auxilios Psicológicos, orientado por el Enlace Cuidándonos para la Paz y la profesional psicosocial. Este espacio tuvo como propósito brindar herramientas básicas de atención emocional inmediata ante situaciones de crisis, con el fin de promover la contención oportuna y la estabilidad psicológica inicial.</p> •31 de julio de 2025: asistí a una sesión psicoeducativa desarrollada por el Enlace Cuidándonos para la Paz y la profesional psicosocial, centrada en técnicas de activación del subconsciente y reducción del estrés. Esta actividad buscó proporcionar herramientas prácticas para el manejo del estrés, la regulación emocional y el fortalecimiento del bienestar mental, elementos fundamentales para el desarrollo personal y la convivencia pacífica. <p>Todas las actividades descritas fueron debidamente soportadas mediante el diligenciamiento de las planillas oficiales de reuniones y asistencia.</p>	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 403 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025	
				conforme al protocolo institucional de la ARN y dentro del marco del periodo contractual vigente. La participación en estos espacios contribuye a la actualización profesional, el fortalecimiento del enfoque territorial y la mejora continua del acompañamiento brindado a la población en proceso de reincorporación.	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En avance al cumplimiento a esta obligación en el mes reportado se realizaron al tramites a los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN. La información recopilada y entregada incluyo un conjunto de registros esenciales que reflejan tanto la ejecución de actividades como los avances en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre los documentos más relevantes se encuentran: •Planillas de atenciones psicosociales: Documentos detallados que consignan las intervenciones realizadas por el equipo psicosocial, incluyendo la caracterización, seguimiento, acompañamiento emocional y referenciación a otras entidades. Estas planillas son fundamentales para evaluar el impacto de las estrategias de atención individual y grupal. •Registros de monitoreo a proyectos productivos: Informes y formatos que evidencian visitas de campo, seguimiento técnico, evaluación de avances, identificación de necesidades y recomendaciones para el fortalecimiento de las iniciativas productivas desarrolladas por los reincorporados. •Documentación complementaria: Actas de reunión, registros fotográficos, cronogramas de actividades, listas de asistencia y otros formatos que permiten verificar la implementación efectiva de las acciones planificadas dentro del proceso de reincorporación. El traslado de esta información física se realizó con el fin de garantizar: •La transparencia en la ejecución de las actividades. •Un seguimiento adecuado por parte de las instancias encargadas del control y supervisión. •El cumplimiento de los compromisos adquiridos con las entidades aliadas, la comunidad y los propios participantes del proceso. Para formalizar el traslado de la información documental física, se emplearon los siguientes formatos institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Documental: •Formato de Inventario Documental - Traslado Documental Misional (Código: GD-F-30): Este formato permite registrar sistemáticamente los documentos enviados, detallando su contenido, fecha, número de folios y observaciones relevantes. •Formato de Acta de Entrega, Traslado o Transferencia Documental (Código: GD-F-13): Documento oficial que certifica la entrega y recepción del material documental, con las firmas correspondientes de las partes responsables, garantizando la custodia y responsabilidad sobre los archivos. La entrega y registro adecuado de la documentación física refuerzan el compromiso institucional con la eficiencia administrativa, la responsabilidad en el manejo de la información y el respaldo documental de todas las acciones implementadas. Este proceso garantiza la disponibilidad y conservación de evidencias que sustentan el desarrollo y resultados del proceso de reincorporación.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
SI: ☒ NO: ☐					
SI: ☒ NO: ☐					
SI: ☒ NO: ☐					
SI: ☒ NO: ☐					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
GESNI JULIANA GRISALES CRUZ Firmado digitalmente por GESNI JULIANA GRISALES CRUZ		 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo			
Nombre: Gesni Juliana Grisales Cruz		Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO			
Cargo:		CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21			
Fecha:		31/07/2025			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>